

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Magistrada Ponente:

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Para la discusión de los proyectos de fallos que deben dictarse a fin de resolver las acciones de tutela que se detallan a continuación, se fija el día de hoy a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.):

Rad. 47-001-22-13-000-2023-00355-00 (Folio 015 - Tomo XII). Martha Elvira Padilla Noguera, actuando en representación de su menor hijo José Francisco Almario Padilla, en contra del Juzgado Tercero de Familia de Santa Marta, representado por la doctora Patricia Ayala Cueto, a la que fueron vinculados el señor Fredy Almario Zipaquirá, Migración Colombia, así como el Procurador y Defensor de Familia de esta ciudad.

Rad. 447-001-31-53-002-2023-00172-01 (Folio 599 - Tomo XI). Germán Elías de Piñeres Rangel, quien dijo actuar como apoderado de la señora Betty Ramírez Granados, en contra del Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad, a la que fueron vinculados dicha señora, Alix Barragán Gatty, Alhan Granados Ramírez, Beyrena Granados Ramírez, Paula Andrea Sabogal Barragán, Susana Patricia Caicedo Povea, como representante legal de su menor hija Zoe Ella Granados Caicedo, Erika Granados Ramírez, herederos indeterminados de Irinarco Granados Gómez, personas indeterminadas y finalmente, los curadores nombrados para representar a estos últimos.

Rad. 47-001-31-21-001-2023-10076-01 (Folio 594 - Tomo XI). Sandra Milena Jiménez Terán, en representación de su menor hija Marianelly Rubiano Jiménez, en contra de la Nación - Ministerio de Defensa, Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, a la que fueron convocados Medicina Laboral de ésta, la Fundación Oftalmológica del Caribe S.A.S., el Batallón de ASPC No. 2 “Cacique Alfonso Xequé”, la Clínica de la Costa Ltda., la IPS Miguel Arcángel S.A.S. y el Establecimiento de Sanidad Militar - Batallón General José María Córdova - BICOR.

Rad. 47-245-31-53-001-2023-00041-01 (Folio 595 – Tomo XI). Damerys Castro Martínez, en contra de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV.

Fíjense los avisos correspondientes en la página web de la Secretaría General de esta Corporación, y convóquese a Sala Virtual.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tulia Cristina Rojas Asmar', with a stylized flourish at the end.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Magistrada

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

A V I S O:

Se avisa a las partes interesadas que para la discusión de los proyectos de fallo que deben dictarse a fin de resolver las acciones de tutela que se detallan a continuación, se fija el día de hoy a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.):

Rad. 47-001-22-13-000-2023-00355-00 (Folio 015 - Tomo XII). Martha Elvira Padilla Noguera, actuando en representación de su menor hijo José Francisco Almario Padilla, en contra del Juzgado Tercero de Familia de Santa Marta, representado por la doctora Patricia Ayala Cueto, a la que fueron vinculados el señor Fredy Almario Zipaquirá, Migración Colombia, así como el Procurador y Defensor de Familia de esta ciudad.

Rad. 47-001-31-53-002-2023-00172-01 (Folio 599 - Tomo XI). Germán Elías de Piñeres Rangel, quien dijo actuar como apoderado de la señora Betty Ramírez Granados, en contra del Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad, a la que fueron vinculados dicha señora, Alix Barragán Gatty, Alhan Granados Ramírez, Beyrena Granados Ramírez, Paula Andrea Sabogal Barragán, Susana Patricia Caicedo Povea, como representante legal de su menor hija Zoe Ella Granados Caicedo, Erika Granados Ramírez, herederos indeterminados de Irinarco Granados Gómez, personas indeterminadas y finalmente, los curadores nombrados para representar a estos últimos.

Rad. 47-001-31-21-001-2023-10076-01 (Folio 594 - Tomo XI). Sandra Milena Jiménez Terán, en representación de su menor hija Marianelly Rubiano Jiménez, en contra de la Nación - Ministerio de Defensa, Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, a la que fueron convocados Medicina Laboral de ésta, la Fundación Oftalmológica del Caribe S.A.S., el Batallón de ASPC No. 2 “Cacique Alfonso Xequé”, la Clínica de la Costa Ltda., la IPS Miguel Arcángel S.A.S. y el Establecimiento de Sanidad Militar - Batallón General José María Córdova - BICOR.

Rad. 47-245-31-53-001-2023-00041-01 (Folio 595 – Tomo XI). Damerys Castro Martínez, en contra de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tulia Rojas Asmar', with a stylized flourish at the end.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR
Magistrada